



Quillota, 10 de Noviembre de 2014.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 6972 /VISTOS:

- 1. Oficio Ordinario N° 710/2014 de 04 de Noviembre de 2014 de Director Departamento de Educación Quillota, RED-Q a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 10 de Noviembre de 2014, en que solicita Decreto Alcaldicio que autorice respaldar y regularizar dar de baja los bienes indicados por el Director de Educación Municipal;
- 2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento señalado anteriormente;
- 3. Entrega de Materiales de Baja;
- 4. Carta de Presidenta Club Adulto Mayor Hermandad Sol y Lluvia a Sr. Alcalde, en que solicita aportar con mesas y sillas que se encuentren sin uso de los Establecimientos Educacionales de la Comuna;
- 5. Oficio Ord. N° 85 de 20 de Octubre de 2014 de Directora Colegio Deportivo Ramón Freire de Quillota a Director DAEM Quillota, informando del material dado de baja;
- 6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a respaldar y regularizar los siguientes bienes dados de baja, indicados por el Director de Educación Municipal, indicados a continuación:

Detalle:

Cantidad	Clasificación	Marca	Serie
30	Mesas Individuales	-	-
40	Sillas Individuales	-	-
1	Escritorio de fierro con cubierta de plástico	-	-

SEGUNDO:

ADOpte la Dirección de Administración de Educación Municipal RED-Q las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS-MELBA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1. RED-Q
- 2. Administración Municipal
- 3. Finanzas RED-Q
- 4. Jurídico
- 5. Infraestructura RED-Q
- 6. Control Interno
- 7. Secretaría Municipal

LMG/DMB/jlm.-